130.35.7 - 0501

Paz de Ariporo, 31 de julio de 2026

Doctora
YULIETH YISELA AVENDAÑO OCHOA
Jefe Administrativo y Financiero

Asunto: Solicitud de inexistencia o insuficiencia de personal.

Cordial saludo,

Me permito informar que el jefe del grupo aseo pretende adelantar un proceso contractual que tiene por objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR DE LA RETROEXCAVADORA TIPO PAJARITA JOHN DEERE 310L PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P., GARANTIZANDO LA ADECUADA OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO EL GAVÁN, LA PTAP- BOCATOMA LA MOTUZ Y LA PTAR, ASÍ COMO EL APOYO A LAS LABORES OPERATIVAS QUE REQUIERA LA ENTIDAD, bajo la modalidad de selección de Contratación Directa, a continuación, se presenta la información pertinente del proceso:

Categoría	Idoneidad	Actividades
Nivel técnico	• Técnico en operación de maquinaria pesada para excavación con dos años y seis meses de experiencia, deberá presentar certificaciones relacionadas, y certificación que acredite curso en manejo de maquinaria pesada o amarilla.	1. Operar de manera adecuada y segura la maquinaria pesada **retroexcavadora tipo pajarita John Deere 310L**, de propiedad de la Empresa de Servicios Públicos Paz de Ariporo S.A. E.S.P., de conformidad con los procedimientos técnicos y las normas de seguridad aplicables. 2. Realizar las inspecciones básicas y el mantenimiento preventivo de primer nivel de la retroexcavadora, informando oportunamente al supervisor sobre la necesidad de efectuar mantenimientos correctivos, cambios de aceite, filtros, lubricantes, reparaciones y cualquier novedad

		relacionada con el estado general de la maquinaria. 3. Ejecutar las actividades de excavación, cargue, acarreo y extendido del material de cobertura en la celda de disposición final de residuos sólidos del relleno sanitario **"El GAVÁN"**, de acuerdo con los procedimientos técnicos establecidos. 4. Apoyar las actividades de extracción y manejo de lodos secos del lecho de secado de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), cuando sea requerido por la Empresa. 5. Realizar el mantenimiento integral de Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) – Bocatoma La Motuz, mediante la limpieza de las rejillas de captación, retirando palos, ramas, sedimentos y demás residuos que puedan obstruir el paso o contaminar el agua, así como restablecer y encauzar el curso de la corriente cuando sea necesario por efectos de la caída de árboles u otros factores que alteren su flujo normal. 6. Velar por el buen uso, conservación y cuidado de la maquinaria, herramientas, equipos y demás elementos que le sean asignados para el desarrollo de sus funciones. 7. Informar de manera inmediata cualquier daño, falla mecánica, accidente o situación que pueda afectar la operación de la maquinaria o el normal desarrollo de las actividades. 8. Cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo, las disposiciones ambientales y los protocolos internos

		establecidos por la Empresa para la operación de maquinaria pesada. **9.** Atender las instrucciones impartidas por el Gerente y/o Supervisor del contrato, siempre que guarden relación con el objeto contractual. **10.** Las demás actividades que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y que le sean asignadas por el Gerente y/o Supervisor, de conformidad con las necesidades del servicio.

Por tal motivo de manera atenta y respetuosa, me permito solicitarle que se sirva certificar la inexistencia o insuficiencia de personal, lo anterior con el ánimo de dar cumplimiento a por el artículo 3 del Decreto N° 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998.

Atentamente

JENIER ALEXI RODRIGUEZ MEDINA
Jefe Grupo Aseo (E) Resolución 100.65.216 DEL 01/07/2026